Asunción, 28 de junio de 2016.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa N° 15/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para la CONADERNA" con ID N° 306694, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 3 - Impresora Láser Color consultamos sí podrían aceptar equipos:
Con velocidad de impresión de 14 páginas por minuto en blanco/negro y color homologando de esta forma las velocidades de impresión a atendiendo a la necesidad del tipo de equipo, considerando además que cumple con todos los requerimientos para la impresión además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes.

RESPUESTA Nº 01
Se podrá cotizar equipos con velocidad de 18 ppm en negro, y 4 ppm en color como mínimo o superior.

CONSULTA Nº 02
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 3 - Impresora Láser Color consultamos sí podrían aceptar equipos:
Con memoria de 64 MB atendiendo a que no afectaría la solvencia del equipo y que un recurso restrictivo para que los demás oferentes puedan ajustarse a los precios referenciales expuestos en el portal de la DNCP.

RESPUESTA Nº 02
Se podrá cotizar equipos con Memoria: 32 MB como mínimo o superior

CONSULTA Nº 03
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 3 - Impresora Láser Color consultamos sí podrían aceptar equipos:
Con tiempo de calentamiento de 20 segundos o menos considerando que lo requerido no se ajusta a los estándares de fabricación mundial de este tipo de equipos y que ampliarlo aparte de considerar mayor participación de oferentes también no afectaría la solvencia del uso de los equipos en un ambiente de oficina como lo tiene la convocante.

RESPUESTA Nº 03
Se podrá cotizar equipos con Tiempo de calentamiento: 13 segundos como mínimo o menos.

CONSULTA Nº 04
¿Se podrá cotizar equipos con velocidad de 18 ppm en negro, y 4 ppm en color, atendiendo a la mínima diferencia con lo solicitado y que de esta manera la convocante dará mayor apertura a la participación de diferentes marcas?

RESPUESTA Nº 04
Se podrá cotizar equipos con velocidad de 18 ppm en negro, y 4 ppm en color como mínimo o superior.

CONSULTA Nº 05
¿Se podrá cotizar equipos con memoria de 32 MB, atendiendo que la memoria inicial es suficiente para el ciclo solicitado?

RESPUESTA Nº 05
Se podrá cotizar equipos con memoria de 32 MB como mínimo o superior.

CONSULTA Nº 06
¿Se podrá cotizar equipos con procesador de 300Mhz, atendiendo a la mínima diferencia con lo solicitado?

RESPUESTA Nº 06
Se podrá cotizar equipos con procesador de 300Mhz como mínimo o superior.

CONSULTA Nº 07
¿Solicitamos a la convocante aclarar si la Bandeja 2, se refiere a la bandeja principal del equipo?

RESPUESTA Nº 07
La Bandeja 2, se refiere a la bandeja principal.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Lic Carlos Duarte
Director
Unidad Opérativa de Contratacion
CONADERNA